

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL DENUNCIA LA FALTA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR EN POLICÍA

**CSIT UNION PROFESIONAL** remite un escrito al Delegado de Salud, Emergencias y Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, para exponerle la problemática existente en el Cuerpo de Policía Municipal por la **falta de conciliación familiar**.

Actualmente, existen muchos casos en los que los trabajadores no pueden conciliar la vida familiar y laboral. Dentro de estas situaciones, destacamos las siguientes:

- Que el Policía se encuentre en distinto turno que su pareja, lo que le imposibilita el poder coincidir diariamente con él/ella.
- Que en la pareja sean ambos Policías, con algún hijo menor, y que se encuentren en el mismo turno (principalmente, de tarde o noche). En muchos casos no hay centros (guarderías, ludotecas, etc.) en esos turnos para poder dejar al niño/a, hecho que imposibilita el cuidado de este menor, sin que tengan que renunciar a una pérdida de las retribuciones para poder hacerse cargo de su hijo/a.
- Que uno de los miembros de la pareja sea policía y el otro no, pero se encuentren en el mismo turno, igual que sucede en el caso anterior.
- Que el Policía tenga la tutela de un menor, de un mayor o de una persona dependiente, y se encuentre en un turno que le sea difícil el poder dejarla en un centro adecuado para el cuidado de éstos.
- Que el trabajador/a se hubiera separado, divorciado y tuviera hijos, siéndole difícil realizar el régimen de visitas o de custodia que tenga regulado.

Estas situaciones se han agravado durante estos 6 últimos años, periodo en el que no ha habido ningún concurso de traslados, en las que los trabajadores pudieran regularizar su situación, en función de cada momento o circunstancia.

Por todo lo expuesto, desde **CSIT UNION PROFESIONAL** exigimos:

- Un concurso de traslado al año, al menos, con tres vueltas en cada uno de ellos, como mínimo.
- Desarrollo con las organizaciones sindicales con representación en policía, de un protocolo que facilite una respuesta rápida para la conciliación familiar a los compañeros que se encuentren en estas situaciones descritas en los puntos **b, c, d** y **e**, así como en otras y en otras de igual sensibilidad.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

PASEO DE LOS OLMOS, 20

TELF. 91-468-04-50

FAX. 91-527-65-18